



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. GINA PEREZ ZARATE

DECRETO N° 2102 /2022.-

ARICA, 16 de Marzo del 2022.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°111 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 10.03.2022, Ordinario N°406 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 25.02.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°111, de fecha 10/03/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita la devolución de dinero a la SRA. GINA PEREZ ZARATE, RUT [REDACTED] por concepto de pago de duplicidad de giro por la Unidad de Certificaciones de la Dirección de Obras Municipales, por la suma de \$27.439.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. GINA PEREZ ZARATE**, Rut [REDACTED] debido a que, por un error involuntario de la Unidad de Certificaciones de la DOM, se realizó duplicidad de giro, correspondiente al folio N°6314708, por el monto de \$27.439.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/NAC/MCP/AAP/lfc.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA